



RESOLUCION No. 0522-AD-85

Lima, 24 de SETIEMBRE de 19 85

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 16 de Julio del presente año, se suscribió el Contrato con el Sr. Jorge Quispe Chuquiuri, a fin de que por Contrata a Suma Alzada se encargue de la ejecución de la obra: "Sembrado de 10,000 m<sup>2</sup>. de Grass en el Diamante de Béisbol" del Parque Zonal Yahuar Huaca;

Que, no habiéndose expedido oportunamente la Resolución de Adjudicación de la Obra en mención, es procedente aprobar la Adjudicación en Vías de Regularización, por el monto de la Propuesta del Contratista de S/. 52'000,000.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 28° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .-ADJUDICAR en VIAS DE REGULARIZACION a favor del SR. JORGE QUISPE CHUQUIYURI, la ejecución de la obra: "SEBRADO DE 10,000 M<sup>2</sup>. DE GRASS DEL DIAMANTE DE BEISBOL" del Parque Yahuar Huaca, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: CINCUENTIDOS MILLONES SOLES ORO (S/. 52'000,000.00).

ARTICULO 2° .-APROBAR en VIAS DE REGULARIZACION el CONTRATO DE EJECUCION de la Obra indicada en el Acápite 1° de la presente Resolución, suscrito entre el Contratista Sr. Jorge Quispe Ch. y el Sr. Gerardo Maruy Takayama, Ex-Director Ejecutivo del I.P.D.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas -Estadios, Asignación 08.03, F.F. Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

OCIE/ARH  
ALE/nb.







Res. 0522-AD-85  
24/set/85

ASUNTO: Adjudicación por sembrado de 10,000 m<sup>2</sup> de grass del Diamante de Béisbol.

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
13 SET. 1985  
RECIBIDO

INFORME N° 313-OAJ/85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- La Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha elevado a la Alta Dirección la propuesta presentada por el Sr. Jorge Quispe Chuquiyuri ascendente a S/. 52'000,000.00 para el sembrado de 10,000 m<sup>2</sup> del Diamante de Béisbol del Parque Zonal Yahuar Huaca. Según se desprende del Informe 147-OCIE-85 de 26 de Julio 1985 la OCIE ha opinado que es procedente adjudicar la ejecución de la Obra en referencia en favor del señor Jorge Quispe Chuquiyuri por el monto de su propuesta a Suma Alzada ascendente a S/. 52'000,000.00.
- 2°.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente adjudicar a favor del señor Jorge Quispe Chuquiyuri la ejecución de la Obra: "Sembrado de 10,000 m<sup>2</sup> de Grass del Diamante de Béisbol" del Parque Zonal Yahuar Huaca, por el monto de su propuesta la suma alzada de S/. 52'000,000.00, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 28 inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto de la República para 1985.

Lima, 13 de Setiembre de 1985.

Atentamente,



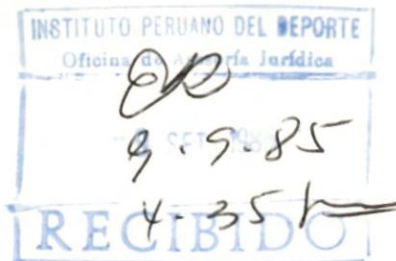
*W. Villacampa*  
RODRIGO VILLACAMPA MURILLO  
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85  
TVM/rt.

Exp.: 390-OP



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 282 -OCA-85

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proyecto de Resolución para adjudicación por  
"Sembrado de 10,000 mt2 de Grass del Diamante  
de Béisbol"  
REF. : INFORME N° 114-85-OP  
FECHA : Lima, Setiembre 09 de 1985

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se adjudica al señor JORGE QUISPE CHUQUIYURI, la ejecución de la Obra "Sembrado de 10,000 m2. de Grass del Diamante de Béisbol" del Parque Zonal Yahuar Huaca por el monto de S/.52'000,000.00.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por cuanto a la fecha se cuenta con saldo a la Asignación Específica 08.03 de la Actividad 001.03 y asimismo con el financiamiento necesario y por encontrarse amparado en el Art. 28 - inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316° y el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.

Lo que comunico a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

OCA.RMV.  
ead.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTROYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración





INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 114 /85-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO: OBRA : "Sembrado de 10,000m2. de Grass  
del Diamante de Beisbol" del Parque Zo-  
nal Yahuar Huaca.  
REF. : Inf. N°147-OCIE-85.  
FECHA : Lima, 19 de Agosto de 1985.

-----  
Me dirijo a Ud. en atención al presen-  
te documento para informarle lo siguiente:

- 1.- Que a opinión de esta Oficina resulta procedente se adju-  
dique la ejecución de la Obra "Sembrado de 10,000 m2. de  
Grass del Diamante de Beisbol" del Parque Zonal Yahuar --  
Huaca por el monto de CINCUENTAIDOS MILLONES DE SOLES ORO  
CON 00/100 (S/. 52'000,000.=).
- 2.- La afectación presupuestal y fuente de financiamiento se-  
rá la misma que se señala en el Proyecto de Resolución --  
anexo, formulado por la OCIE, la misma que asumirá la res-  
ponsabilidad de supervisar la citada obra y coordinar lo  
relacionado a la Rendición de Cuentas de la misma.

Lo que cumplo con informar a Ud.

Atentamente,



JAVIER ANGLAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

JAF/OP.